

# *SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 442-2015*

\* \* \*

Acta de la Sesión Extraordinaria número cuatrocientos cuarenta y dos, dos mil quince, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Aguirre, el día miércoles veintiocho de enero de dos mil quince, dando inicio a las diecisiete horas. Contando con la siguiente asistencia:

## PRESENTES

### Regidores Propietarios

Juan Vicente Barboza Mena, Presidente  
Jonathan Rodríguez Morales  
Margarita Bejarano Ramírez  
Gerardo Madrigal Herrera  
Grettel León Jiménez

### Regidores Suplentes

Gabriela León Jara  
Mildre Aravena Zúñiga  
José Patricio Briceño Salazar  
Matilde Pérez Rodríguez

### Síndicos Propietarios

Mario Parra Streubel  
Rigoberto León Mora  
Ricardo Alfaro Oconitrillo

### Síndicos Suplentes

Vilma Fallas Cruz

### Personal Administrativo

Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal  
Mba. Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.

## AUSENTES

Oswaldo Zárate Monge, Regidor Propietario.  
Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria.

---

## ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 17:00 horas del miércoles 28 de enero de 2015 se da inicio a la presente Sesión.

Asunto 01. La Sra. Ivette Pérez Chinchilla, cédula 6-0230-0087 en representación de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Quepos se presenta ante el Concejo Municipal y manifiesta lo siguiente:

“Buenas tardes, soy empleada judicial y miembro de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Quepos. Vinimos el día de hoy con el fin de solicitarles una colaboración para un relleno que queremos hacer en la parte de atrás del gimnasio del colegio.

El colegio actualmente no está en buenas condiciones, yo desde el año pasado fui miembro de la Junta a partir de setiembre de 2014, ahora este año quedamos sólo mujeres que aparentemente es el conflicto que hay por la equidad de género, lo cual la Directora de la institución procederá como en derecho corresponda y ustedes decidirán. Sin embargo nosotras tenemos las mejores intenciones para el colegio, somos madres de familia, sabemos que la institución necesita mucho apoyo.

Queremos pedir esa ayuda y a la vez indicarles que hemos estado trabajando todo este tiempo y hemos hecho contactos para subsanar algunos problemas que se presentan como lo es la venta de drogas. Todos debemos interesarnos por mejorar el colegio, ya que ahí estudian los futuros profesionales del Cantón y nuestro interés es luchar por esto e independientemente de quiénes estén en la Junta Administrativa seguiremos luchando por la institución.

Nuestra petición el día de hoy es su colaboración para rellenar la parte de atrás, para que los profesores guarden sus vehículos, además queremos pintar, mejorar el gimnasio etc. y solicitamos en este acto nos colaboren con el relleno que se requiere.”

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Remitir la solicitud de la Sra. Pérez Chinchilla a la Administración Municipal para que analice la posibilidad de colaboración y brinde formal respuesta a la interesada. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 02. La Sra. Sidey Salas Mora, portadora de la cédula de identidad I-0579-0710 se presenta ante el Concejo Municipal y consulta si los fondos asignados para la reparación de la carretera vieja a Manuel Antonio serán desviados hacia otro sitio o se va a concluir la obra.

Además se refiere a la contaminación que existe en dicha carretera, específicamente en la entrada al Residencial Chila, frente al Hotel Villa Teca y en la parada de buses frente a Amigos del Río, sitios donde se depositan las bolsas de basura y se acumulan, generando malos olores y la llegada de zopilotes, además de que en muchos casos cuando llueve esta contaminación va a parar directamente al mar.

Como último punto recalca la importancia de construir aceras en la carretera de Manuel Antonio, la cual es muy transitada por nacionales y extranjeros.

Acuerdo No. 02: El Concejo Acuerda: Remitir las inquietudes de la Sra. Salas Mora a la Administración Municipal, para que mediante el Departamento correspondiente se le brinde formal respuesta a la interesada. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Asunto 03. A través de la presente la Asociación Pro Bienestar del Anciano San Francisco de Asís, cédula jurídica número 3-002-084690, con domicilio en Quepos, Paquita 150 metros al norte de la Escuela Pública, representada en este acto por su presidenta la señora: Luz María Flores Jiménez, cédula de identidad número 9-0054-0199, (Representante Legal), se dirige a usted por lo siguiente:

Debido a la Resolución de la Sala IV, en donde se declara parcialmente con lugar el recurso, se ordena al CONAPAM, ejecutar las acciones para que los Adultos Mayores residentes en el Hogar de Ancianos de la Asociación que represento, sean reubicados, de previo al cierre, en otros albergues.

A raíz de lo anterior la Asociación, mantuvo una reunión con representantes de: CONAPAM, IMAS, Junta de Protección Social y Ministerio de Salud, en donde se les hace ver el impacto psicológico que van a enfrentar los adultos mayores aquí institucionalizados al ser reubicados en otros centros, para ellos desconocidos, y con personas ajenas a su vida cotidiana, por lo que ellos nos proponen, la alternativa de buscar un lugar en Quepos o sus alrededores, donde podamos reubicarlos a todos juntos, para mantenerlos unidos y evitar lo que podría llegar a suceder en el momento de tener que llegar a tomar la decisión de separarlos según el espacio que se nos brinde en otros hogares para adultos mayores, y lejos de nuestra zona, porque lo más cerca sería Parrita.

Es por esta razón que acudimos a la solidaridad que a ustedes los ha distinguido y solicitamos si está a su alcance, que se nos ayude para reubicar a todos juntos, si es posible en las instalaciones de lo que antiguamente conocimos como el Club Americano, lo anterior mientras se construyen las nuevas instalaciones.

Estimados miembros del Concejo Municipal de Aguire con la esperanza de contar con todo su apoyo, nos despedimos altamente agradecidos, por toda la ayuda que ustedes nos puedan brindar.

Para cualquier información que usted necesite puede contarnos al Teléfono 2777 0057, Fax: 2777 2201, correo electrónico: [hogarquepos@yahoo.com](mailto:hogarquepos@yahoo.com) o con Grace Mayela González, Coordinadora 8939 51 08.

Acuerdo No. 03: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. El Concejo Acuerda: Autorizar a la Asociación Pro Bienestar del Anciano San Francisco de Asís a hacer uso del antiguo Club Americano, para los efectos descritos en su solicitud, por un plazo no mayor a doce meses; previo cumplimiento de la normativa legal. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 04. La señora: Luz María Flores Jiménez, cédula de identidad número 9-0054-0199 se refiere a las aguas estancadas en las aceras ubicadas a diagonal a la Municipalidad (frente a Meat House). Manifiesta que en varias ocasiones le ha manifestado su malestar al Ingeniero Municipal, sin recibir una respuesta favorable.

Acuerdo No. 04: El Concejo Acuerda: Remitir la inquietud de la Sra. Flores Jiménez a la Administración Municipal para que mediante el Departamento respectivo se haga la inspección correspondiente y se brinde formal respuesta a la interesada.

Asunto 05. El Sr. Jeffrey Valverde Fernández, portador de la cédula de identidad No, 3-0349-0466 se refiere a la Plataforma de Valores de Hacienda la cual se encuentra desactualizada y solicita al Concejo Municipal que se tome en cuenta a los administrados en la elaboración de la nueva actualización, ya que la anterior tenía varias fallas que afectaban a los contribuyentes.

Asimismo solicita que se elaboren los Reglamentos de Factores de Corrección y de Canon de la Zona Marítimo Terrestre.

**Acuerdo No. 05: El Concejo Acuerda:** Remitir las inquietudes del Sr. Valverde Fernández a una Comisión Especial conformada por los cinco regidores propietarios, el Ing. David Valverde Suárez, Coordinador a.i. de Bienes Inmuebles y el Lic. Randall Marín Orozco, Asesor Legal del Concejo Municipal, para su estudio y posterior recomendación. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

*Moción de orden del Presidente, Juan Vicente Barboza Mena para alterar el orden del día y conocer dos oficios administrativos. Se aprueba con cinco votos.*

Asunto 06. La Sra. Lineth Solano Solís, Administradora del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre presenta el oficio 016-2015-CCDRA:

“Por medio de la presente queremos informarles sobre el estado del Proyecto Escuelas de Formación Deportiva del ICODER y este Comité.

QTY	Descripción	TOTAL
<b>Implementos para Boxeo</b>		
2	Sacos de Boxeo, en cuero grandes de 1.10 m de altura	€224.000,00
5	Pares de guantes de Sparring de 14 oz Marca Kathel	€300.000,00
3	Pares de guantes de Sparring de 12 oz Marca Kathel	€165.000,00
2	Pares de guantes de Sparring de 16 oz Marca Kathel	€120.000,00
20	Protectores bucales Sencillos	€17.800,00
3	Caretas en cuero (cabeceras) con pómulo para entrenamiento.	€120.000,00
10	Suizas con roles	€24.000,00
1	Mascotas Marca Kathel.	€40.000,00
		€1.010.800,00
<b>Implementos Baloncesto:</b>		
2	Tableros con poste 110 x 75 cm Pro Mini Hoop system XL	€263.400,00
10	Balones de Hule No. 5 Marca Mikasa	€39.000,00
10	Balones de Hule No. 7 Marca Mikasa	€49.500,00
2	Tableros basket medidas oficiales.	€940.000,00
		€1.291.900,00
<b>Implementos para voleibol:</b>		
2	Net para voleibol bajo techo con antenas y cable.	€47.600,00
20	Balones No. 4 Marca Mikasa MV210	€340.000,00
15	Balones No. 5 Marca Mikasa MVA200	€639.000,00

		¢1.026.600,00
<b>Implementos para Fútbol:</b>		
100	Balones No. 5 Marca Pionner	¢580.000,00
100	Balones No. 4 Marca Pionner	¢570.000,00
100	Balones No. 3 Marca Pionner	¢560.000,00
100	Conos plásticos 18”	¢280.000,00
100	Discos plásticos.	¢33.000,00
		¢2.020.000,00
<b>Implementos para fút-sala</b>		
2	Juegos Net para marcos de fut-sala	¢59.000,00
20	Balones No. 4 Marca Jugados	¢270.000,00
		¢329.000,00
<b>Otros</b>		
400	Chalecos	¢660.000,00
6	Mesas rectangulares plásticas blancas plegables	¢270.000,00
12	Sillas plegables plásticas blancas	¢192.000,00
6	termobidones plásticos capacidad 10 litros	¢132.000,00
2	Toldos Azules con logo del Comité	¢750.000,00
		¢2.004.000,00
	<b>GRAN TOTAL</b>	¢7.685.300,00

El proyecto original incluía un monto de dos millones de colones para la operación del mismo, pero debido que los fondos fueron recibidos muy cerca del final de año no dio tiempo para ponerlo a caminar, sólo para realizar el proceso de compras. Por lo anterior se solicitó al ICODER el uso del superávit para este 2015 por un monto de dos millones trescientos catorce mil setecientos colones.

El plan para la utilización de estos recursos es para gastos operativos del proyecto.

Por lo anterior, solicitamos a este honorable Concejo, autorización para que la señora Alcaldesa Isabel León pueda firmar el addendum correspondiente para el uso de dicho superávit en este 2015 según lo solicita el ICODER. Agradecemos a este honorable Concejo la dispensa de trámite para agilizar este proceso. “

Acuerdo No. 06: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Autorizar a la Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal a suscribir el addendum requerido para el uso del superávit de dos millones trescientos catorce mil setecientos colones correspondiente al aporte del ICODER al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Aguirre. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Asunto 07. La Sra. Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal y el Ing. Cristian Morera Víquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial presentan el oficio JVC-001-2015:

“La presente tiene como fin remitirles para su estudio y aprobación la Modificación Presupuestaria No.01-2015 de la Junta Vial Cantonal (que corresponde a la No.01 del consecutivo de la Municipalidad de Aguirre), la cual es por un monto de €15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100), misma que tiene como fin asignar contenido al rubro presupuestario “Obras Marítimas y Fluviales Código 5.03.02.11.5.02.04” del programa Unidad Técnica de Gestión Vial (rubro que se utiliza para la construcción, adición, y mejoramiento por contrato de obras portuarias, marítimas y fluviales, por ejemplo: diques, muelles, marinas, rompeolas, obras de defensa y protección, así como obras complementarias como áreas para maniobras de carga y descarga; según el CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO DEL MINISTERIO DE HACIENDA) por un monto de €15.000.000,00 (ver línea 2 de modificación presupuestaria adjunta), todo lo anterior para “Estudios, propuestas y ejecución de proyectos hidráulicos en el Cantón de Aguirre” esto a través de un Convenio de colaboración interinstitucional bipartito entre la Municipalidad de Aguirre y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, propiamente con la Dirección de Obras Fluviales (según documento adjunto).

Es importante indicar que el rubro presupuestario al cual se le está disminuyendo parcialmente su contenido corresponde al mismo Programa de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, el cual se encuentran ocioso y por ende se les disminuyó a dicha partidas (ver disminución en modificación presupuestaria adjunta línea 1), misma que se detalla a continuación:

Rubro Presupuestario	Monto que disminuye
Reserva presupuestaria costo financiero crédito compra vagonetas y cargador UTGV (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal)	15.000.000,00
<b>Total</b>	<b>15.000.000,00</b>

La razón del porqué de dicha modificación obedece a que en el ejercicio económico del 2014 se habían incluido los €15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100) para hacerle frente a dicho convenio, sin embargo la ejecución del mismo se va a realizar hasta este año 2015 y como para el cumplimiento del mismo la Municipalidad de Aguirre requiere realizar los respectivos procedimientos de contratación administrativa en este año 2015, no fue posible incluir dichos recursos como Compromisos en la liquidación presupuestaria del año 2014 y por ende los mismos se fueron a superávit específico y para reactivarlos es necesario la elaboración de un presupuesto extraordinario una vez que sea aprobada la liquidación presupuestaria del año 2014, razón por lo cual se está proponiendo disminuir por la vía de esta modificación los €15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100) del rubro denominado “Reserva presupuestaria costo financiero crédito compra vagonetas y cargador UTGV (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal)” para sumárselos al rubro presupuestario “Obras marítimas y fluviales (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal)” para poder ejecutar dicho convenio según documento adjunto y cuando se elabore el Presupuesto Extraordinario No.01-2015 devolverle los €15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100) que se fueron al superávit específico al rubro denominado “Reserva presupuestaria costo financiero crédito compra vagonetas y cargador UTGV (Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal)”

**Acuerdo No. 07:** Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Aprobar la Modificación Presupuestaria No.01-2015 de la Junta Vial Cantonal (que corresponde a la No.01 del consecutivo de la Municipalidad de Aguirre), la cual es por un monto de €15.000.000,00 (quince millones de colones con 00/100), según los términos del oficio JVC-001-2015. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

## CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuatrocientos cuarenta y dos- dos mil quince, del miércoles veintiocho de enero de dos mil quince, al ser las dieciocho horas con treinta minutos.

---

Cristal Castillo Rodríguez  
Secretaria Municipal

---

Juan Vicente Barboza Mena  
Presidente Municipal

---

Isabel León Mora  
Alcaldesa a.i. Municipal